



*ANUNCIO de 24 de agosto de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Bar y catering para los residentes en el Complejo Educativo de Plasencia". Expte.: SER1503002. (2015082403)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER1503002.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante.  
<https://contratacion.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Bar y catering para los residentes en el Complejo Educativo de Plasencia.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) CPV: 55500000-5 "Servicio de cantina y de suministro de comidas desde el exterior".
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE 12/05/2015.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierta.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 300.855,28 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 150.427,64 euros.

IVA (10 %): 15.042,76 euros.

Importe Total: 165.470,40 euros.

Precio unitario 13,20 euros/día por usuario (IVA incluido).

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 24/06/2015
  - b) Fecha de formalización del contrato: 31/07/2015
- Adjudicatario: El Muro ML, SL.



Importe de adjudicación:

Importe neto: 136.763,80 euros.

IVA 10 %: 13.676,38 euros.

Importe Total de Adjudicación: 150.440,18 euros.

Precio unitario 11,99 euros/día por usuario (IVA incluido).

c) Fuente de financiación: Comunidad Autónoma.

d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Ha resultado ser la oferta económicamente más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 24 de agosto de 2015. La Consejera de Educación y Empleo. DF (Resolución de 14/07/2015). El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

## **CONSORCIO CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SIBERIA**

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2015 sobre disolución y cesión global de sus activos y pasivos.* (2015082417)

El Consorcio "Centro de Desarrollo Rural La Siberia" anuncia que ha sido aprobado inicialmente por acuerdo de su Consejo General, celebrado el día 29 de abril de 2015 de conformidad con sus Estatutos, la disolución de este Consorcio y la cesión global de sus activos y pasivos a la Asociación "Centro de Desarrollo Rural La Siberia", haciendo constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los mismos en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio.

Herrera del Duque, a 31 de agosto de 2015. El Presidente CEDER La Siberia, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.